



CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
REUNION REGULAR – SESION PRIVADA
LUNES, FEBRERO 22, 2010, 5:00 P.M.
AGENDA

SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7706. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

APERTURA DE LA REUNION

LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que toda persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

SESION PRIVADA:

- a. **CONFERENCIA CON ABOGADO MUNICIPAL – LITIGIO ANTICIPADO**
(Sección 54956.9 del Código Gubernamental)
Número de casos posibles: (1)

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.



**CIUDAD DE BELL GARDENS
CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO
REUNION REGULAR – SESION PRIVADA
LUNES, FEBRERO 22, 2010, 6:00 P.M.
AGENDA**

SITIO: CAMARA DEL CONCEJO MUNICIPAL, 7100 S. GARFIELD AVE., BELL GARDENS, CA

Conforme al Acta de Americanos con Incapacidades Físicas, personas discapacitadas que requieren una modificación o adaptación relacionada a una discapacidad para poder participar en una reunión, incluyendo servicios o equipos auxiliares, pueden pedir dicha modificación o adaptación a la Actuaría Municipal al (562) 806-7705. Un aviso 48 horas hábiles previas a la reunión le permitirá al Municipio hacer arreglos razonables para asegurar el acceso a la reunión.

APERTURA DE LA REUNION

INVOCACION

JURAMENTO DE FIDELIDAD

LISTA DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

Daniel Crespo, Concejal/Comisionado
Sergio A. Infanzón, Concejal/Comisionado
Pedro Aceituno, Concejal/Comisionado
Jennifer Rodríguez, Alcaldesa Pro Tem/Vicepresidente
Priscilla Flores, Alcaldesa/Presidente

INFORME DEL ABOGADO MUNICIPAL ACERCA DE LA SESION PRIVADA

PRESENTACIONES: Ninguna

VISTAS PUBLICAS - Ninguna

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL (Asunto No. 1)

1. **Ordenanza Urgente No. 831-U (Extendiendo la Ordenanza Urgente No. 830-U) fijando una moratoria en toda la ciudad para el establecimiento y operación de establecimientos de masajes**

El 11 de enero, 2010, el Concejo Municipal aprobó una ordenanza de urgencia interina de 45 días imponiendo una moratoria a través de la ciudad para el establecimiento y operación de establecimientos de masajes. La moratoria le permitió al personal municipal tiempo adicional

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

para estudiar las nuevas regulaciones estatales y su impacto en la regulación de negocios de masajes en Bell Gardens. Conforme al Código Gubernamental, se le permite al Municipio a prolongar la moratoria por 10 meses y 15 días después de una vista pública anunciada y un voto de cuatro quintos (4/5^{ths}) del Concejo Municipal.

Recomendación: Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal tenga una vista pública, reciba testimonio y adopte la Ordenanza Urgente No. 831-U, una ordenanza urgente prolongando la Ordenanza Urgente Interina No. 830-U de la Ciudad de Bell Gardens.

COMENTARIOS PUBLICOS SOLAMENTE SOBRE TEMAS EN LA AGENDA (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva solamente para asuntos en la agenda publicada, por favor identifique en su tarjeta el asunto sobre el cual hablará.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

AGENDA CONVENIDA - (ASUNTOS NO. 2-9)

Los siguientes asuntos en la agenda convenida se consideran asuntos de rutina pueden ser decididos con un voto de acuerdo en la reunión. No habrá una discusión separada de dichos asuntos a menos que miembros del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario soliciten que un asunto específico se retire de la agenda convenida para tomar una acción separada. Los asuntos sacados para discusión separada se escucharán como los siguientes asuntos a tratar.

2. Moción general de leer todas las ordenanzas por título solamente

Para facilitar el conducir los asuntos en las reuniones del Concejo/Comisión, la ley del estado de California (Sección 26934 del Código de California) permite que se lean las ordenanzas sólo por título si la mayoría del cuerpo legislativo apoya la moción de renunciar a la lectura completa.

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Urbano lean todas las ordenanzas sólo por título y renuncien a su lectura completa.

3. Actas

Febrero 8, 2010 – Actas de reunión regular

Recomendación: El personal recomienda que el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo apruebe las actas.

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO

4. Registro de órdenes de pago

Recomendación: Se recomienda que la Comisión de Desarrollo Comunitario reciba y archive las órdenes de pago fechadas 01/25/10 (cheques #12231-12234, \$7,171.72) y 02/01/10 (cheques #12235-12238, \$1,424.16) por una cantidad total de \$8,595.88. Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales de la Comisión de Desarrollo Comunitario de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual de la Comisión de Desarrollo Comunitario no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro de la Comisión o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros de la Comisión no participarán, ejercerán influencia

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro de la Comisión o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

5. Registros de órdenes de pago

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal reciba y archive las órdenes de pago fechadas 01/25/10 (cheques #131423-131506, \$976,879.80 y transferencia bancaria 762 y nómina, \$397,545.33) por una cantidad total de \$1,806,388.88. Al aprobar la acción de recibir y archivar los registros de órdenes de pago, las actas oficiales del Concejo Municipal de Bell Gardens deben afirmar que cada miembro individual del Concejo Municipal no está votando sobre, ejerciendo influencia en el resultado de, o participando en aprobar, aceptar, recibir o presentar ninguna orden de pago que lleva el nombre de tal miembro del Concejo o que paga por costos o gastos o de otra forma beneficia a dicho miembro mencionado. Los miembros del Concejo no participarán, ejercerán influencia en, o votarán sobre cualesquiera de esas órdenes de pago que llevan el nombre de tal miembro del Concejo o que benefician a dicho miembro mencionado, con la excepción de votar a favor de recibir y archivar todas las otras órdenes de pago contenidas en este informe, a menos que se indique de otra forma en el registro al tiempo de la aprobación de la acción que este informe requiere.

6. Asignación de fondos de bienes confiscados para la compra de vehículos para el Departamento de Policía

El Departamento de Policía ha identificado una necesidad urgente de vehículos, ambos marcados (blanco y negro de patrulla) y sin marcas (detective). Ocho (8) Dodge Chargers (4 blancos y negros y 4 sin marcas) se comprarán por un total de \$237,735.00 se comprarán de McPeek Dodge de Anaheim. El Departamento también está pidiendo la renuncia a un proceso de licitación formal, ya que la compra se hará por medio de contratos existentes del Departamento de Policía y del Distrito Escolar Unificado de Twin Rivers. Los fondos están disponibles en el fondo de bienes confiscados del año fiscal 2009-2010.

Recomendación: Es la recomendación del personal municipal que el Concejo Municipal renuncie al proceso de licitación formal y adopte la Resolución No. 2010-05, una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens asignando \$273,735.00 de fondos de bienes decomisados para la compra de nueve (9) vehículos policiales Dodge Chargers de McPeek Dodge de Anaheim.

7. Declaración de vehículos municipales como equipo excedente

Los Departamentos de Policía, Obras Públicas y Recreo y Servicios Comunitarios tienen cada uno vehículos en un estado de deterioro avanzado. Esto hace prohibitivo el costo de mantenimiento de ellos. Los vehículos deben ser declarados "equipo excedente" conforme al Código Municipal de Bell Gardens antes de autorizar su venta en subasta. Ken Porter Auctions es el vendedor municipal para servicios de subasta y se estima que el Municipio recibirá de \$4,000 a \$6,000 por la venta combinada de esos vehículos.

Recomendación: Es la recomendación del personal que el Concejo Municipal autorice al Departamento de Policía a nombrar excedentes los vehículos municipales enumerados en el informe de agenda y venderlos en subasta usando Ken Porter Auctions.

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

8. Compra de vehículos utilizando fondos del Distrito de Manejo de la Calidad del Aire

El Departamento de Obras Públicas pide el poder usar fondos de Distrito de Manejo de la Calidad del Aire AB2766 del año fiscal 2009-2010 por la cantidad de \$86,901.00 para la compra de 3 vehículos de emisiones bajas como reemplazo de 3 vehículos de contaminación en extremo de la flotilla municipal existente. El Municipio recibió tres licitaciones, la de precio más bajo procedente de Pacific Ford.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal apruebe la compra a Pacific Ford de tres (3) Ford Escape Hybrids 2010 por la cantidad total de \$86,901.00 usando fondos existentes AB 2766 del Distrito de Manejo de la Calidad del Aire.

9. Instalación de estacionamiento para discapacitados en Calle Agra 6122

Conforme al Código Municipal de Bell Gardens, se permite la instalación de estacionamiento para discapacitados cuando el lugar propuesto es posible, de costo razonable y no hay disponible opciones de estacionamiento fuera de la vía pública. La señora Irma Ramírez, Calle Agra 6122, presento una petición por escrito para la instalación de un estacionamiento para discapacitados para beneficio de sus padres, los cuales ambos tienen discapacidades físicas. La petición cumplió con los requisitos de revisión e inspección del Departamento y la Comisión de Seguridad y Tránsito aprobó la petición después de la revisión del Abogado Municipal referente a asuntos de responsabilidad financiera. El asunto se presenta ahora al Concejo Municipal para su revisión y aprobación.

Recomendación: Se recomienda que el Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens 1) adopte la Resolución de Estacionamiento No. 2010-04, una Resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Bell Gardens estableciendo restricciones de estacionamiento en la Ciudad de Bell Gardens y 2) autorice al personal a instalar 37 pies de bordillo azul de discapacitados en Calle Agra 6122.

ASUNTOS A DISCUTIR

ASUNTOS DE LA COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO – Ninguno

ASUNTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL – Ninguno

COMENTARIOS DEL PUBLICO SOBRE ASUNTOS FUERA DE AGENDA REFERENTES A TEMAS BAJO LA JURISDICCION DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO COMUNITARIO (Tres minutos por persona, sujeto a un límite de treinta minutos por período)

Se pide que cualquier persona que desee hablar ante el Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario durante el período de comentarios públicos llene una tarjeta para hablar y se la dé a la Actuaría Municipal antes del período de participación pública. Este período se reserva sólo para asuntos bajo la jurisdicción del Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario.

Para poder tener una reunión a tiempo, habrá un límite de tres (3) minutos por persona, sujeto a un límite total de treinta (30) minutos por período de participación pública. Todos los comentarios deben dirigirse al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario y pedimos que se practique el decoro apropiado durante la reunión. La ley estatal prohíbe al Concejo Municipal/Comisión de Desarrollo Comunitario el discutir cualquier asunto que no esté en la agenda publicada.

COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL/COMISION DE DESARROLLO

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.

CIERRE DE LA REUNION

Cualquier escrito o documento entregado a la mayoría del Concejo Municipal referente a cualquier asunto en esta agenda estará disponible para la inspección pública en el mostrador de la recepcionista en el Ayuntamiento, 7100 S. Garfield Avenue, Bell Gardens, CA durante las horas hábiles normales.